



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE EL REFERENDUM**

4 DE DICIEMBRE DE 1991

HOTEL CARIBE HILTON

Faltan sólo tres días para que el pueblo de Puerto Rico vote en Referendum sobre Derechos Democráticos de fundamental importancia para todos y cada uno de nosotros. Por eso, considero necesario repasar los conceptos sobre los cuales estaremos votando para que el pueblo tenga claro el significado real y la trascendencia de los derechos que queremos preservar.

I. El derecho inalienable a determinar libre y democráticamente nuestro Status político:

Es la primera oportunidad en la historia que tenemos para expresarnos como pueblo sobre un cuerpo de derechos que protegen las aspiraciones de todos los puertorriqueños. No fue así en 1952 ni en 1967. Este primer derecho es la base de los otros derechos que estarán en la papeleta el 8 de diciembre. Al decir "derecho inalienable" queremos decir que es un derecho tan fundamental, tan básico de los pueblos que no es renunciable. Hay que ponerlo en la Constitución como está el derecho a elegir un gobernador cada cuatro años. El no tener

este derecho en la Constitución permite a gobiernos que puedan ser malos, manipular el futuro. Para asegurarnos que el derecho a determinar libre y democráticamente nuestro Status Político hay que ponerlo en la Constitución. El derecho inalienable a determinar libre y democráticamente nuestro Status forma parte de un cuerpo de derechos interrelacionados que le dan un contenido específico para hacerlo operante, por ejemplo: que sean tres alternativas a escogerse, no una o dos.

En su nivel más básico está este derecho y ya veremos cómo los demás derechos están íntimamente relacionados con él, y cómo encarnan las aspiraciones comunes de todos los puertorriqueños. Esta es la primera oportunidad que tenemos en la historia de expresarnos sobre los asuntos que nos unen no sobre los que nos dividen.

II. El derecho a escoger un status de plena dignidad política sin subordinación colonial, ni territorial, a los poderes plenarios del Congreso.

Esta disposición recoge un sentimiento común entre todos los puertorriqueños, nadie quiere que

Puerto Rico sea una colonia. El Dr. Roselló ataca esta disposición porque dice que el Estado Libre Asociado no cualifica. Esta posición se contradice con todas las expresiones que han hecho sobre la relación de Estado Libre Asociado que tiene Puerto Rico con los Estados Unidos desde que se estableció en el 1952. Los Presidentes Truman, Eisenhower, Kennedy, Johnson, Nixon, Ford, Carter, Reagan y Bush. Y aunque algunos han estado a favor de la Estadidad, nunca han dicho que el ELA es una colonia. ¿Han escuchado algún Presidente decir que somos colonia? Al contrario, el Dr. Roselló está diciendo que todos han mentido. Que Estados Unidos mintió al mundo al decir que Puerto Rico dejó de ser colonia. Que todas las Cortes Federales de Distritos a Supremo por cuarenta años han estado mintiendo al decir que no estamos sujetos a los poderes plenarios del Congreso bajo la Cláusula Territorial.

Yo le digo al Dr. Roselló que breguemos con seriedad. Ustedes los estadistas han hecho estas alegaciones por años y años; los independentistas

también. Pero nosotros estamos tan convencidos de que Puerto Rico dejó su status colonial en 1952, que estamos dispuestos a poner por escrito en nuestra Constitución lo que sabemos es correcto. Y estamos dispuestos también a enfrentarnos de frente a cualquier pretensión o aseveración incorrecta de que sobre Puerto Rico se ejercen poderes coloniales. Yo le digo al Dr. Roselló que los papelitos de encargo que le dio Lagomarsino o un personaje de cuarto nivel del Departamento de Justicia los consigue cualquiera.

III. El derecho es el de votar por la tres alternativas de status, eso es, Estado Libre Asociado, Estadidad e Independencia fundamentadas en la soberanía del pueblo.

Lo importante de este derecho es que nos va a garantizar que siempre estarán presentes estas tres fórmulas en cualquier votación. De esta manera, Estadistas, Estadolibristas e Independentistas van a poder votar por lo que ellos creen, de modo que ningún gobierno pueda quitarles este derecho que tienen. Esto es darle seguridad al pueblo, no

hacerlo es como dar un cheque en blanco para que en un futuro un gobierno deshonesto pueda decidir las reglas de un juego en un plebiscito y no el pueblo como vamos a asegurar que sea a través de este Referendum.

IV. El derecho a que la alternativa triunfante en una consulta de status requiera más de la mitad de los votos emitidos.

Este derecho es la base de la democracia. Constituye la primera oportunidad en la historia para expresarnos como pueblo en torno a nuestras aspiraciones por encima de banderías políticas. Al formular este principio de decisión por mayoría la Legislatura trató con justicia a cada fórmula y no pretendió sacar ventaja contra la Estadidad de supermayoría. Al juntar este principio con los anteriores estaríamos decidiendo lo siguiente, y es algo sencillo: (1) Que el pueblo resolverá el Status, votando entre las tres fórmulas por mayoría y (2) que cuando llegue ese momento todos estemos de acuerdo de que las fórmulas no serán coloniales, ni se perderá la puertorriqueñidad ni la

ciudadanía. Establecer esto en nuestra Constitución, decirlo al Congreso, uniría grandemente al pueblo de Puerto Rico, y de esa unidad nuestro sistema político y de gobierno saldrá fortalecido y mejor.

V. El próximo derecho es el que toda consulta sobre Status garantice, bajo cualquier alternativa, nuestra cultura, idioma e identidad propia, que incluye nuestra representación deportiva internacional.

Nuevamente esto es un principio que recoge aspiraciones de todos los puertorriqueños. Es falso afirmar que sobre la cultura no se puede legislar. Muchísimos países y Estados de la Unión han protegido su cultura mediante legislación ordinaria o constitucional, como es por ejemplo la oficialidad del idioma. Lo importante de poner este derecho en la Constitución es que tendremos una base real para reclamar al Congreso el respeto a nuestra condición de pueblo. Estaremos bregando sobre bases realistas el asunto del Status con la fuerza del mandato del pueblo de Puerto Rico. Con

este mandato y con el auge que están teniendo las minorías hispanas en Estados Unidos tendremos la fuerza para exigir lo que se nos debe, dejando claro que no estamos dispuestos a dejar de ser puertorriqueños.

VI. El siguiente derecho se refiere a que toda consulta sobre Status garantice, bajo cualquier alternativa, la ciudadanía americana que salvaguarda la Constitución de los Estados Unidos de América.

El Referendum se basa en un cuerpo de derechos interrelacionados que persiguen realizar las aspiraciones de todos los puertorriqueños, la ciudadanía americana es un derecho preciado y este derecho es otro de los que queremos garantizar votando SI en el Referendum. De esta manera se provee seguridad a quienes les preocupa una posible pérdida de la ciudadanía americana bajo la independencia y digo independencia porque bajo el Estado Libre Asociado y bajo la Estadidad la ciudadanía estaría protegida. Esta reclamación de derechos va a exigir del Congreso que cuando se

celebre un Plebiscito se tenga que votar de consenso: un Estado Libre Asociado no colonial, una estadidad que respete el español aunque pueda incluir el inglés, una independencia que garantice la ciudadanía americana. De ahí la importancia que reclamemos como un solo pueblo estos derechos. De ahí la importancia de poner estas garantías en la Constitución, para dejar resueltas las preocupaciones más comunes y fundamentales de nuestro pueblo y permitir a las administraciones la dedicación exclusiva a la tarea de gobernar bien.

Además de los derechos que hemos discutido es importante aclarar ciertos asuntos con que se está confundiendo al pueblo y que no son otra cosa que mentiras y demagogia descarada. Se está diciendo que el Referendum pone en peligro nuestros derechos como ciudadanos americanos, nuestra ciudadanía, nuestro Seguro Social, el PAN, las becas de estudiantes y otros programas federales. Se está diciendo que el Referendum nos aparta de los Estados Unidos. Incluso se trajo al congresista Lagomarsino para hacer propaganda en contra de la

preservación de los derechos democráticos de nuestro pueblo. Todo esto es una falsedad. Ninguno de estos asuntos están en la papeleta.

En cuanto a la pérdida del Seguro Social esto es totalmente falso, el Seguro Social lo trajo el Partido Popular y hay una ley aprobada, es un derecho adquirido, es algo que se cotiza desde entonces, y lo que tú has pagado nadie te lo puede quitar. En cuanto a los cupones, no sólo no peligran, sino que mi administración logró aumentos en el 1984. Lo mismo con el SSI, Medicaid, y AFD. De hecho, en el proceso plebiscitario buscábamos la paridad en todos estos programas. Igualmente tratan de infundir miedo con la pérdida de la Sección 936 cuando el ELA ha sido su más efectivo defensor.

Esta campaña de miedos ha sido censurada por tres congresistas de Estados Unidos: El Congresista Bill Richardson, el Senador Demócrata Chris Dodd y el Senador Claiborne Pell. Estos tres congresistas han enviado sus condenas a esta demagogia y han reafirmado sus declaraciones que el

Referendum no tendrá impacto alguno sobre los derechos que tenemos los ciudadanos americanos ni sobre los programas federales que recibimos; de nuestros derechos, los cheques de alimentos, el Seguro Social, las Becas de Estudiantes, el Medicare y otros programas están completamente garantizados. Estos tres congresistas en sus declaraciones exhortan al pueblo puertorriqueño a votar sin temor, afirmando que la voluntad del pueblo puertorriqueño será siempre bien recibida en el Congreso.

El Referendum ofrece a nuestro pueblo la oportunidad de acabar con toda esa charlatanería.

Ofrece la oportunidad de hacer política seria, de altura.

Ha llegado el momento de dejar atrás ese tipo de política.

Vamos a aprovechar la oportunidad para hablar como pueblo a nuestro gobierno y al Congreso.

Vamos a reclamar el derecho a decidir el Status por el pueblo entre Estado Libre Asociado, Estadidad e Independencia por mayoría.

Vamos a hablar claro.

No aceptamos ningún tipo de coloniaje bajo ningún Status.

No aceptamos que se nos quite nuestra puertorriqueñidad bajo ningún Status.

No aceptamos que se nos quite nuestra ciudadanía bajo ningún Status.

Y se nos va a respetar más por el Congreso al hablar claro como pueblo.

Y tendremos una mayor estabilidad y seguridad en Puerto Rico al establecer estos principios mediante un gran consenso democrático en nuestra Constitución.